



**OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL
ESTADO A ESCUELA ESPECIAL CICED,
COMUNA DE QUILPUE.**

EXENTA 07/

C O 8 2 2 . 3 0 . 3 . 2 0 0 7

VIÑA DEL MAR,

VISTOS: Lo dispuesto en los Decretos Supremos N°s. 415/76, 548/88, 8143/80, 8144/80, 177/96, los D.F.L. N°s. 2/98, 1/2006, todos del Ministerio de Educación, el D.F.L. N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, las Leyes N°s. 19.532/97, 19.979/2004, 19.864/2003, 19.880/2003, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante solicitud de fecha 30 de octubre de 2006, don Luis Rodrigo Andrés Pacheco Cabezón, Cédula de Identidad 12.846.694-0, ha solicitado a contar del año lectivo 2007, Reconocimiento Oficial del Estado de la ESCUELA ESPECIAL CICED, ubicada en calle Covadonga N° 1061, Comuna de Quilpué, para impartir Enseñanza Especial en Deficiencia Mental, completando antecedentes faltantes con fechas 27 de noviembre y 12 de diciembre de 2006.

QUE, en visitas realizadas al Establecimiento Educacional, éste cumple con los requisitos mínimos en los aspectos técnico-pedagógicos para el reconocimiento oficial, según Informe Técnico Pedagógico de visita efectuada con fecha 10 de enero de 2007 por supervisores de la Provincial de Educación Valparaíso e Isla de Pascua; y, según Informe Técnico N° 35 de fecha 02 de febrero de 2007, emitido por la Unidad de Infraestructura del Departamento de Planificación de esta Secretaría Ministerial, se establece que el local escolar presenta observaciones, las que fueron subsanadas, según Informe Técnico N° 127 de fecha 22 de marzo de 2007, en consecuencia, el local escolar reúne las condiciones normativas para el funcionamiento de una escuela especial en deficiencia mental y define su capacidad.

RESUELVO:

1.- **OTORGASE RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO** al establecimiento educacional denominado **ESCUELA ESPECIAL CICED**, R.B.D.: 14890-3, ubicada en calle Covadonga N° 1061, Comuna de Quilpué, dependiente de Secretaría Ministerial de Educación Región de Valparaíso.

2.- **CONFIERESE** la calidad de Sostenedor de la Escuela Especial Ciced, de la Comuna de Quilpué, a don **LUIS RODRIGO ANDRES PACHECO CABEZON**, Cédula de Identidad 12.846.694-0, quien conservará dicha calidad mientras cumpla con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° del Decreto Supremo de Educación N° 8143/80.

3.- Las características del Establecimiento Educacional son las siguientes : Diurno, Mixto, e impartirá Enseñanza Especial en Deficiencia Mental.

4.- El presente Reconocimiento Oficial del Estado rige a contar del año lectivo 2007, para todos los efectos legales y administrativos.

//..

5.- El local escolar tiene la siguiente capacidad en la Enseñanza Especial - Deficiencia Mental :

- ❖ Nivel Prebásico : **08** plazas con **01** sala de actividades.
- ❖ Nivel Básico : **19** plazas con **02** salas de clases.
- ❖ Nivel Laboral : **09** plazas con **01** sala de clases.

ANOTESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



CRISTIAN ROJO DIAZ
PROFESOR
SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACION
REGION DE VALPARAÍSO

CRD/JMU/PLI/PTE/pte.

DISTRIBUCION :

- Establecimiento
- Provincial de Educación Valpso. e Isla de Pascua.
- Of. Regional Presupuestos
- Depto. Educación
- Registro Curricular
- Depto. Planificación.
- Oficina Subvenciones Prov. Valpso.
- Asesoría Jurídica (2c.)
- Partes Secreduc.